



Referencia:	2020/36313N
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del Presupuesto General
Interesado:	
Representante:	
PRESUPUESTOS (MGH163G)	

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

El artículo 168.1.g) del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, regula la necesidad de acompañar al Presupuesto formado por el Presidente de la entidad local de un informe económico-financiero, en el que se expongan:

- las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.
- la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

a) EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS:

Para la determinación de los ingresos, con carácter general, se ha tenido en cuenta los datos derivados de la contabilidad del ejercicio 2020 y las previsiones de recaudación utilizando el criterio de caja, basado en la recaudación de presupuestos corrientes y cerrados de los tres últimos ejercicios liquidados, actualizando las estimaciones en base a las modificaciones de las distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos municipales.

Tras estas consideraciones iniciales, se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio, que ascienden a 199.640.994,26 euros:

CAP.	DENOMINACIÓN		% S/SUBT	% S/TOTAL
1	Impuestos directos	85.767.331,58	49,06%	42,96%
2	Impuestos indirectos	7.705.416,77	4,41%	3,86%
3	Tasas y otros ingresos	21.401.212,26	12,24%	10,72%
4	Transferencias corrientes	58.535.440,62	33,48%	29,32%
5	Ingresos patrimoniales	1.412.929,35	0,81%	0,71%
INGRESOS CORRIENTES		174.822.330,58	100,00%	87,75%
6	Enajenación de inversiones reales	2.075.677,29	12,80%	1,04%
7	Transferencias de capital	14.144.241,01	87,20%	7,08%
INGRESOS DE CAPITAL		16.219.918,30	100,00%	8,12%
8	Activos financieros	240.000,00	2,79%	0,12%





9	Pasivos financieros	8.358.745,38	97,21%	4,19%
OPERACIONES FINANCIERAS		8.598.745,38	100,00%	4,31%
TOTAL INGRESOS		199.640.994,26	100,00%	100,00%

1.- Ingresos corrientes

Los criterios utilizados para la determinación de los ingresos de carácter tributario, esto es, capítulos I, II y III, son:

- El incremento previsto de unidades de los diferentes padrones fiscales.
- También se ha tenido en consideración las perspectivas de la actividad económica y social y su evolución prevista para el próximo ejercicio.

Los ingresos correspondientes al **Capítulo I**, Impuestos Directos, ascienden a 85.797.331,58 euros y suponen el 49,06% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento y el 42,96% sobre los totales.

Las previsiones de ingresos de los impuestos recogidos en este capítulo disminuyen con carácter general, como consecuencia de la disminución en la recaudación de liquidaciones de ejercicios cerrados y teniendo en cuenta la situación económica actual, afectada por la pandemia mundial declarada el pasado mes de marzo, no habiéndose efectuado ninguna modificación en los tipos impositivos a aplicar. Además, se contempla un incremento en un 3% de las previsiones correspondientes a la participación en ingresos del IRPF, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Los ingresos del **Capítulo II**, Impuestos Indirectos, ascienden a 7.705.416,77 euros, lo que supone un 4,41% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento y un 3,86% sobre los totales. Este capítulo experimenta una disminución con respecto a 2020, que se debe principalmente a la reducción en la previsión de recaudación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, teniendo en cuenta los datos de recaudación contabilizados en 2020.

Los ingresos del **Capítulo III**, Tasas y otros ingresos, ascienden a 21.401.212,26 euros, lo que representa el 12,24% de los ingresos corrientes y un 10,72% sobre los totales. Las modificaciones más relevantes en este capítulo son las siguientes:

- Se modifican a la baja las tarifas relativas a la expedición de certificados, así como de duplicados y canje, por la introducción y puesta en marcha de la Administración Electrónica.
- Se declara la no sujeción a la tasa de la expedición de certificados de empadronamiento individuales y colectivos, a excepción de los de carácter históricos, como consecuencia, igualmente, de la puesta en marcha de la Administración Electrónica.





- Se introduce en la tasa por prestación de servicios por la realización de actividades provocadas por petición de los interesados con motivo u ocasión de espectáculos, ceremonias, transportes, vigilancia y custodia y situaciones similares, una nueva tarifa por importe de 25 euros en aquellos supuestos en que se solicite la retransmisión en redes sociales de la ceremonia, como consecuencia de la limitación de aforo impuesta por la crisis sanitaria del Covid-19.
- Se prorroga hasta el 30 de diciembre de 2021 la suspensión del cobro de la tasa por utilidades privativas o aprovechamientos especiales derivados de la ocupación de la vía pública o terrenos de uso públicos con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico y de la tasa por utilización privativa u ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Reducción de un 30% aproximadamente de las tarifas del precio público por la prestación de servicios o la realización de actividades en el Centro de Cultura Contemporánea L'Escorxador, por la utilización del Espai Escenic y de la Nau.

El **Capítulo IV**, Transferencias Corrientes, incluye aquellos ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestaciones directas y destinadas a financiar operaciones corrientes. Su importe asciende a 58.535.440,62 euros, lo que supone un 33,48% de los ingresos corrientes y un 29,32% de los totales.

En cuanto a los ingresos procedentes del Estado, la principal transferencia que se recibe es la dotación del Fondo Complementario de Financiación que, para este ejercicio, se prevé que ascienda a 51.175.935,68 euros.

En lo que se refiere a ingresos procedentes de la Generalitat Valenciana, destaca la inclusión del Fondo de Cooperación de la Generalitat Valenciana, por el mismo importe que se ha recibido en 2020. Se incluyen asimismo las previsiones de ingresos de distintas ayudas en materia de gasto social y de fomento del empleo, calculadas en base a la cuantía recibida en 2020.

El **Capítulo V**, Ingresos Patrimoniales, recoge los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio del Ayuntamiento. Su importe asciende a 1.412.929,35 euros, que representa un 0,81% de los ingresos corrientes y un 0,71% de los totales.

Se incluyen en este capítulo los ingresos por arrendamientos de inmuebles y concesiones administrativas con contraprestación periódica, que abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Elche por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión.

2.- Ingresos de Capital





En el **Capítulo VI**, Enajenación de Inversiones Reales, se prevé inicialmente un importe de 2.075.677,29 euros que suponen un 12,80% del total de ingresos de capital y un 1,04% de los ingresos totales. Dichas enajenaciones se destinarán a financiar parte de las inversiones previstas en los capítulos VI y VII de Gastos.

El **Capítulo VII**, Transferencias de Capital, recogen los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las Entidad Local, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. Para 2021 asciende a 14.144.241,01 euros, que suponen un 87,20% del total de ingresos de capital y un 7,08% de los ingresos totales.

3. Ingresos por operaciones financieras.

El **Capítulo VIII**, Activos Financieros, recoge los ingresos procedentes de los reintegros de los préstamos concedidos al personal municipal en concepto de anticipos, ascendiendo a 240.000,00 euros y equivalentes a la partida del presupuesto de gastos destinada al mismo fin.

En el **Capítulo IX**, Pasivos Financieros, asciende a 8.358.745,38 euros, que suponen un 97,21% de los ingresos por operaciones financieras y un 4,19% de los totales y corresponden a la previsión de concertación de una nueva operación de crédito destinada a la financiación de inversiones.

A) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:

El Presupuesto de Gastos asciende a 199.640.994,26 euros, experimentando un incremento del 1,62% en términos globales con respecto al del ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos:

CAP.	DENOMINACIÓN	2021	% S/SUBT	% S/TOTAL
1	Gastos de personal	80.480.793,44	46,87%	40,31%
2	Bienes corrientes y servicios	78.485.327,13	45,71%	39,31%
3	Gastos financieros	235.832,24	0,14%	0,12%
4	Transferencias corrientes	11.533.815,00	6,72%	5,78%
5	Fondo de contingencia	976.000,00	0,57%	0,49%
GASTOS CORRIENTES		171.711.767,81	100,00%	86,01%
6	Inversiones reales	24.208.663,68	98,49%	12,13%
7	Transferencias de capital	370.000,00	1,51%	0,19%
GASTOS DE CAPITAL		24.578.663,68	100,00%	12,31%
8	Activos financieros	240.000,00	7,16%	0,12%
9	Pasivos financieros	3.110.562,77	92,84%	1,56%
GASTOS FINANCIEROS		3.350.562,77	100,00%	1,68%
TOTAL INGRESOS		199.640.994,26	100,00%	100,00%





Los créditos se han establecido bajo el principio de suficiencia financiera de los mismos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en función de los criterios que a continuación se exponen para cada uno de los capítulos económicos.

1.- Gastos Corrientes

Los gastos por operaciones corrientes representan el 86,01% del total de los gastos presupuestados.

El **Capítulo I**, Gastos de personal, asciende a 80.480.793,44 euros, lo que supone un 46,87% del total de gastos corrientes y un 40,31% del total del presupuesto, existiendo correlación entre estos créditos y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Se ha consignado en este capítulo el incremento retributivo del 0,9% contemplado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Además, se ha consignado el crédito necesario para afrontar las retribuciones del personal contratado en base a programas subvencionados (1.013.421,96 euros), así como la promoción de auxiliar a administrativo (225.000,00 euros), la cofinanciación salarial de programas de empleo (200.000,00 euros) o ayudas médicas (175.000,00 euros), entre otras.

El **Capítulo II**, Gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a 78.485.327,13 euros, que constituye un 45,71% de los gastos corrientes y un 39,31% del presupuesto total. En este ejercicio el capítulo 2 sufre un incremento del 5,30% con respecto al Presupuesto Municipal de 2020.

En este capítulo destaca el incremento en la consignación las partidas destinadas a la limpieza de la vía pública y recogida de residuos, por importe aproximado de 31 millones de euros, como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo contrato. Además, se incluye la limpieza de instalaciones municipales y colegios, que ascienden a 5 millones de euros aproximadamente, presupuestadas atendiendo a los dos contratos que, para este fin, están en vigor o el suministro de energía eléctrica tanto para el alumbrado público como para las instalaciones municipales, por un importe de 4,25 millones de euros. También cabe mencionar por su importancia, los créditos definitivos previstos para el servicio de transporte colectivo urbano, por 9.050.000,00 euros.

Con carácter general, los gastos fijos incluidos en este capítulo se han presupuestado conforme a las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento en los correspondientes contratos, teniendo en cuenta igualmente aquéllos que se encuentran en trámite a día de la fecha.

El **Capítulo III**, Gastos Financieros, que corresponde a los intereses de los préstamos concertados por el Ayuntamiento, de las pólizas de crédito dispuestas y comisiones bancarias por el cobro de tasas municipales mediante datáfono, asciende a 235.832,24 euros, lo que representa un 0,14% de los gastos corrientes y un 0,12% del presupuesto total.

Este capítulo sufre una disminución del 25,31% respecto al presupuesto inicial de 2020, que se debe principalmente a la reducción de los tipos de interés aplicable y a la disminución del capital pendiente de amortizar.





El **Capítulo IV**, Transferencias Corrientes, comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento al organismo autónomo Visitelche para sus gastos de funcionamiento y las subvenciones a colectivos ciudadanos e instituciones y asciende a 11.533.815,00 euros (un 6,72% de los gastos corrientes y un 5,78% del presupuesto total).

En cumplimiento del art. 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha dotado un fondo de contingencia encuadrado en el **Capítulo V**, que se deberá destinar, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Según el art. 18.4 el RD ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, las entidades locales deberán crear en su presupuesto un fondo de contingencia con una dotación mínima del 0,5% del importe de sus gastos no financieros. En el presupuesto de 2021 se ha consignado 976.000,00 euros para este fin, por lo que queda cumplido este requerimiento.

2.- Gastos de capital

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, bien sea por inversión o por transferencias de capital. Por otro lado, estarán los préstamos otorgados y las amortizaciones de los préstamos recibidos.

El **Capítulo VI**, Inversiones reales, asciende en este ejercicio a 24.208.663,68 euros, cuyo detalle y financiación se encuentra en el anexo de inversiones. Representa este capítulo un 98,49% de los gastos de capital y un 12,13% del presupuesto total. Destaca en este capítulo el crédito consignado para las inversiones encuadradas en la estrategia DUSI, por importe de 9.115.955,24 euros, las destinadas a la ejecución del Plan Edificant anualidad 2021, que ascienden a 7.925.046,38 euros, ampliación el carril bici (200.000,00 euros), Proyecto Senderelx (135.000,00 euros), adquisición de vehículos para la Policía Local (350.000,00 euros), el plan de mejora de dotación de parques (350.000,00 euros) o la mejora y renovación de instalaciones educativas (350.000,00 euros), entre otras.

El **Capítulo VII**, Transferencias de capital, asciende a 370.000,00 euros, lo que supone un 1,51% de los gastos de capital y un 0,19% del presupuesto total, entre los que destaca la consignación de 350.000,00 euros para la concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación de viviendas.

Los gastos de inversión se financian según el siguiente detalle:

FINANCIACION	IMPORTE	%
Venta de terrenos	2.075.677,29	8,45%
Subvenciones	14.144.241,01	57,55%
Préstamos	8.358.745,38	34,00%
TOTAL	24.578.663,68	100,00%





3.- Operaciones financieras

El **Capítulo VIII**, Activos financieros, se corresponde con la consignación para anticipos reintegrables para los empleados municipales ascendiendo dicho importe a 240.000,00 euros.

El **Capítulo IX**, Pasivos Financieros, son las provisiones de las amortizaciones de los préstamos que el Ayuntamiento va a llevar a cabo durante el ejercicio 2021, estimándose en 3.110.562,77 euros, lo que supone un 92,84% de las operaciones financieras y un 1,56% del presupuesto total.

B) ESTUDIO DE LA CARGA FINANCIERA

El capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020 por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los estados financieros, asciende a 19.651.753,33 euros, que supone un 10,68% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (capítulo 1 a 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2019, que ascienden a 183.904.542,80 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Según lo expuesto en el Informe de Tesorería acerca de la deuda financiera, el capital vivo a 31 de diciembre de 2021 ascenderá a 24.899.935,95 euros, quedando así la carga financiera en un 13,54%, pendiente de la estimación de los ingresos consolidados, que se determinarán en la liquidación de los presupuestos de 2020.

C) NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO:

El Presupuesto del Ayuntamiento de Elche asciende a 199.640.994,26 euros, tanto en gastos como en ingresos, por lo que se cumple con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

Los ingresos corrientes ascienden a 174.822.330,58 euros, mientras que los gastos corrientes en los capítulos 1, 2 y 4 se sitúan en 170.499.935,57 euros, lo cual supone un Ahorro Bruto por cuantía de 4.322.395,01 euros, que se destinan a atender los gastos derivados de los capítulos 3 y 9 y del 5, en el caso de que sea necesario utilizarlo.

Los ingresos de capital (capítulos VI y VII) se sitúan en 16.219.918,30 euros, cuantía inferior a los gastos de capital (capítulos VI y VII) que suponen 24.578.663,68 euros, de lo que se infiere que los ingresos de capital se destinan íntegramente a gastos de esta misma naturaleza, y en ningún caso financian gastos corrientes.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez explicadas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y





los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto, conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el presupuesto sin déficit inicial.

D) CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal la situación de equilibrio o superávit estructural. A este respecto, se entiende que el Presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.





ANEXO I: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EN VIGOR

ACREEDOR	IMPORTE INICIAL	ANUALIDAD TEÓRICA	CAPITAL VIVO*	FECHA CONTRATO	VTO.	CONDICIONES
DEUDA A LARGO PLAZO						
CAJAMAR 1649005829	1.065.000,00	87.864,80	652.122,07	08/06/2017	30/06/2028	Euribor 3 m + 0,74%; amortización lineal trimestral 26.625,00 €
BANCO SABADELL 807577028134 FFPP	7.608.020,67	1.172.267,69	3.511.394,15	30/06/2017	31/12/2023	Euribor 3 m + 0,48%; amortización lineal trimestral 292.616,18 €
BANCO SABADELL 807613140646 FFPP	4.877.264,23	850.930,52	2.552.179,00	13/06/2018	31/12/2023	Euribor 3 m + 0,51%; cuota amortizativa variable
LIBERBANK 9600002302 FFPP	1.977.402,50	359.829,78	1.078.583,20	31/07/2018	31/12/2023	Euribor 3 m + 0,54%; amortización lineal trimestral 89.881,93 €
BANCO SABADELL 807707002730	6.480.745,58	662.621,60	6.156.708,30	14/08/2020	30/06/2030	Tipo fijo 0,425%; amortización lineal trimestral 162.018,62 €
TOTAL OPERACIONES ENTIDADES DE CRÉDITO		3.133.514,39	13.950.986,72			
DEUDA FORMALIZADA, DISPONIBLE Y NO DISPUESTA						
LIBERBANK 9604001888	5.700.766,61	510.715,02	5.700.766,61	07/08/2020	30/06/2032	Tipo fijo 0,48%; amortización lineal trimestral 142.519,17 €
TOTAL DEUDA FORMALIZADA, DISPONIBLE Y NO DISPUESTA		510.715,02	5.700.766,61			
OTRAS DEUDAS						
CAIXABANK SWAP TIPO DE INTERÉS	1.755.345,05	4.261,60		19/12/2016	01/01/2024	Vinculado préstamo 116; 0,11% contra Euribor 3 meses
SABADELL SWAP TIPO DE INTERÉS	7.608.020,67	24.057,44		30/06/2017	31/12/2023	Vinculado préstamo 119; 0,289% contra Euribor 3 meses
TOTAL OTRAS DEUDAS		28.319,04	0,00			
TOTAL DEUDA COMPUTABLE		3.672.548,45	19.651.753,33			
REINTEGROS AL ESTADO						
LIQUIDACIÓN 2008 PIE	4.807.156,40		1.741.887,74		31/12/2031	Sin intereses, compensación mensual 13.196,11 €
LIQUIDACIÓN 2009 PIE	15.258.979,99		6.911.420,23		31/12/2031	Sin intereses, compensación mensual 52.359,25 €
TOTAL REINTEGRO ESTADO			8.653.307,97			
TOTAL DEUDA PENDIENTE		3.672.548,45	28.305.061,30			





Ajuntament d'Elx



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067433015127165354 en <https://sede.elche.es>